

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

### A N E X O

Expte.	Interesado y/o Demandado	Extracto del Laudo
JAT/GR-206/09	ARANDA SANCHEZ, MIGUEL C/ Mariana Pineda 16 - 2º 18500 - GUADIX (GRANADA)	Se condena a abonar a Liberty Seguros, S.A., la cantidad de 22.393,16 €.
JAT/GR-208/09	DISTRIFRESH LOGISTICA, S.L. Barrio Palomares, C/ La Palmera, s/n 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (Almería)	Se condena a Sat Cuevas-Bio a abonar a D. Agustín Villena García la cantidad 2.645 €
JAT/GR-215/09	JONWAY MINELLY TRADE S.L. Paseo de la Castellana 179-9º A 28046 - MADRID	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 2.789,60 €
JAT/GR-256/09	RETAMAR FUENTES, AMPARO C/ Huéscar 2 29007 - MALAGA	Se condena a Stilo Mudanzas y Guardamuebles S.L. a abonar a Dñª Amparo Retamar Fuentes la cantidad de 4.000 €
JAT/GR-66/09	MOTOR HOGAR PROMOCIONES A EMPRESAS SAPIN, SL. Polig. Indus. Juncaril, c/ Loja nº 8 nave 24 18220 - ALBOLOTE (Granada)	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 188,25 €
JAT/GR-87/09	SANCHEZ MARTOS, VICENTE Gran Via de Colón, 7 -1º A 18001 - GRANADA	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 30,40 €
JAT/GR-246/09	FERNANDEZ GOMEZ, LUIS JAVIER C/ Alcalde Juan Peinado, 3 18320 - SANTA FE	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 356,98 €
JAT/GR-113/09	ZANEDI COMPUTERS S.L. C/ Ribera del Violón, 2 18004 - GRANADA	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 147,95 €
JAT/GR-49/09	FRENSUR HIDRAULICA S.L. Polig. Indus. Juncaril, C/ Lanjaron 314 18220 - ALBOLOTE	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 940,00 €
JAT/GR-142/09	MACOGRAF, S.L. Polig. Indus. Juncaril, C/ Iznalloz, nave 6 18220 - ALBOLOTE (Granada)	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 503,56 €
JAT/GR-7/10	MEDINA PEREZ, MANUEL C/ Juan Alonso Rivas, 12 18564 - COLOMERA (Granada)	Se condena a Construcciones Moreno C.B. a abonar a Manuel Medina Pérez la cantidad de 4.067,80 €

Transcurridos veinte días desde la notificación de este laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el art. 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Granada, 25 de junio de 2010.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación de la sanción de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a José Miguel Valderrama García.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial se ha practicado la liquidación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 75/07.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 28 de junio de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa:

Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0013/2010	ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES 40 AÑOS DE CÓRDOBA	135.297,50 €
CO/OCO/0001/2010	ASOCIACIÓN EDUCADORES ENCUENTRO EN LA CALLE	220.561,88 €
CO/OCO/0011/2010	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERATIVA «BATA»	116.969,41 €
CO/OCO/0028/2010	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	135.382,29 €
CO/OCO/0027/2010	CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	36.517,22 €
CO/OCO/0026/2010	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA	34.517,22 €
CO/OCO/0012/2010	FUND. CULTURAL Y TEC. PARA LA MODER. DE ANDALUCÍA	73.179,61 €
CO/OCO/0025/2010	FUNDACIÓN MUJERES	61.755,00 €
CO/OCO/0004/2010	FUNDACIÓN UNIVERS. DESARROLLO PROVINCIA DE CÓRDOBA	161.249,55 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0024/2010	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA	135.382,28 €
CO/OCO/0033/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	337.531,30 €
CO/OCO/0005/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	181.572,08 €
CO/OCO/0010/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SUBBÉTICA	340.217,78 €
CO/OCO/0002/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PEDROCHES	220.561,88 €
CO/OCO/0023/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	285.164,57 €
CO/OCO/0006/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	363.144,16 €
CO/OCO/0003/2010	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE	181.572,08 €

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA- INS\_2010\_02631.

Destinataria: Promociones y Construcciones Albolunca, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 21.5.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS\_2010\_02902.

Destinataria: Ormibenimor, S.L.U.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 27.5.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS\_2010\_02966.

Destinatario: Alonso Soler García.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 3.6.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 23 de junio de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaldo en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Alimentaciones Pimar, S.L.L.

- Núm. Expte.: CI1410035.

- Dirección: C/ Luis Pérez Ponce, núm. 32, Villafranca de Córdoba (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA del 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

- Intereses: 668,81 euros.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 18 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/TPE/01382/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).

Entidad: Francisca Orozco González.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.